

INFORME DE TRANSICIÓN MUNICIPAL
COMISIÓN DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES
Nro. 002/2026

1. DATOS GENERALES

- Área: Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades (SMRGV)
- Dirección: Avenida Bahía Nº 710, Barrio Primavera, Zona IV Centenario
- Unidad: Cuenta con 3 Direcciones.
 - Dirección de Reducción de Riesgos de Desastres (DRRD)
 - Unidad de Cuencas y Reducción del Riesgo Hidrológico
 - Unidad de Reducción del Riesgo Geodinámico
 - Dirección de Análisis de Riesgo y Proyectos Estratégicos (DARPE)
 - Unidad de Proyectos de Gestión del Riesgo
 - Unidad de Alerta Temprana
 - Dirección de Emergencias Municipales (DEM)
- Periodo evaluado: 2021–2026
- Nombres de la Comisión Responsable:
 - Tinini Callisaya Jaime (Líder 1 – Comité de Transición).
 - Guzmán Siles Héctor Iván (Líder 2 – Comité de Transición).
 - Capriles Aldapi Diego Marcelo
 - Cusicanqui Isaac Carlos
 - García Fernández Omar Mauricio
 - Guaygua Aguilar German
 - Murillo Garzon Solangel
 - Ossio José Freddy
 - Ticona Katherine
- **Detalle de reuniones y equipo participante**
 - A la fecha 08 de abril de 2026, el proceso de transición se ha sustentado exclusivamente en la primera reunión de coordinación inicial, no habiéndose realizado encuentros adicionales debido a la solicitud de la SMRGV de realizar las mesas de trabajo a partir de la entrega formal de la documentación.
 - Fecha y Lugar: 30 de marzo de 2026, a horas 15:30, en el Auditorio de la Sala de Crisis de la SMRGV.
 - Participantes por la SMRGV: El equipo estuvo liderado por el Ing. Juan Pablo Palma (Secretario Municipal) y la Ing. Talissa Quiroz (Asesor Técnico). Participaron también los directores Andrés O. Aragua (DRRD), Durval Parraga (DARPE), Vladimir Vargas (DEM) y los jefes de unidad responsables de Alerta Temprana (USAT), Proyectos (UPGR), Laboratorio de Suelos (LSM), Cuencas (UCRRH) y el Programa de Infraestructura Resiliente (PIR).
 - Participantes por el Comité de Transición: Jaime Tinini Calizaya (Líder 1) y Héctor Iván Guzmán Siles (Líder 2).
- Temas tratados y acuerdos alcanzados
 - Durante esta sesión única de trabajo, se abordaron los siguientes aspectos críticos para la planificación de la transición:
 - Cronograma y Metodología: La SMRGV propuso un cronograma de presentaciones a partir del 09 de abril y confirmó que la entrega oficial de la información será el 10 de abril, negándose a proveer datos anticipados amparándose en la normativa vigente.

- Situación de Activos Críticos: Se reportó la existencia de siete (7) vehículos parados por fallas técnicas atribuidas al combustible de las últimas semanas. Se acordó que la Comisión realizará una inspección ocular para verificar si estas fallas son recientes, aclarando que la ejecución de gastos de reparación en este periodo de cierre no es potestad de la Comisión.
- Contrataciones de Emergencia: Se puso a consideración si la conformación del listado de empresas elegibles para atención de emergencias debe realizarse en abril o postergarse a mayo. La Comisión sugirió que este aspecto pase a la nueva gestión para alinearse con la reingeniería planteada por Innovación Humana.
- Custodia y Visitas: Se solicitó que la custodia documental sea conjunta en las oficinas de la SMRGV y se identificó la necesidad de coordinar visitas de campo conjuntas con la Secretaría de Infraestructura Pública (SMIP) para obras de gran envergadura.
- Cumplimiento Normativo: Se enfatizó que toda la documentación debe ajustarse estrictamente a lo establecido en la Ley Municipal Autonómica N° 587 y el Decreto Municipal 0008/2026, donde la información solicitada no es limitativa, parte de estas solicitudes adicionales se encuentran en la nota que se adjunta al presente reporte.
- **Cronograma de actividades y visitas a realizar**
 - Se han contrastado dos propuestas de planificación: el cronograma presentado por la SMRGV y el cronograma interno propuesto por la Comisión de Transición de Innovación Humana (IH), que constituye la meta de trabajo 9, para asegurar el cierre del informe el 25 de abril. El cronograma de IH establece las siguientes visitas e inspecciones técnicas clave:
 - Inspecciones Hidráulicas: Verificación del estado estructural del embovedado del río Choqueyapu (Av. del Poeta y Av. La Paz), evaluación de erosión en la canalización del río Irpavi y el sector Flor de Irpavi (río Aruntaya), y observación del muro cajón en Bajo Seguencoma.
 - Inspecciones Geotécnicas: Evaluación de estabilidad de taludes y zonas intervenidas en los deslizamientos San Martín (Av. Buenos Aires), Francisco Bedregal, San Isidro Bajo y la zona Cervecería.
 - Revisión de Activos y Equipos: Diagnóstico ocular del parque automotor (vehículos parados), validación del estado físico de los equipos del Laboratorio de Suelos y de la infraestructura del Sistema de Alerta Temprana (SAT).

Se amplía este aspecto en el punto 11 de Principales Hallazgos y en adjunto del informe.

- Fecha de elaboración: 09 de abril de 2026.

2. BASE LEGAL Y MARCO INSTITUCIONAL

- Normativa de creación y funcionamiento (Leyes, Decretos, Resoluciones).

De acuerdo con el Manual de Organización y Funciones (MOF) 2026, la misión institucional de la SMRGV es: "**Gestionar la implementación de acciones para la reducción del riesgo de desastres (RRD) y la atención de desastres y emergencias (ADE), fortaleciendo la resiliencia del municipio aplicando un enfoque integral**".

Respecto a la actual Secretaría de Gestión de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, esta es creada a partir de la Dirección de Cuencas, pasando a la Dirección de Especial y Gestión integral de Riesgos, posteriormente a la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos hasta la actual Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidad, para esto se cuenta con la siguiente base Normativa:

- Dirección de Cuencas y Manejo de Riesgos
Esta etapa inicial se centraba principalmente en la gestión de cuencas hidrográficas, sentando las bases técnicas y legales para el trabajo posterior.
 - Decreto Supremo N° 29894 (2009): Considerando la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, lo que incluyó la creación del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, bajo cuya órbita se encontraban las direcciones de cuencas.
 - Decreto Supremo N° 26504 (2002): Este decreto, fue emitido posterior al desastre natural de este año, fue un hito que impulsó la necesidad de contar con una institucionalidad municipal fuerte en la gestión de riesgos. Declaró la emergencia en la ciudad de La Paz por los desastres ocurridos el 19 de febrero de 2002.
 - Ordenanzas Municipales (2009): En estas se cuenta con la Ordenanza Municipal GMLP N° 500/2009 como antecedente directo en materia de uso de suelos y asentamientos, áreas críticas para la gestión de riesgos.
 - "Política de Gestión de Riesgos del GMLP" (2005): Documento elaborado por la entonces Dirección de Cuencas y Manejo de Riesgos, forma parte del instrumento de planificación temprana que definió las primeras políticas municipales en la materia.
- Dirección Especial de Gestión Integral de Riesgos (DEGIR)
 - Posterior a los eventos de 2002 y luego en el año 2011, se crea la necesidad de una entidad especializada que llevó a la creación de la DEGIR, que operó como una dirección dentro de la estructura municipal.
 - Resoluciones Ejecutivas y Mapas de Riesgo: La DEGIR se consolida como la entidad técnica encargada de elaborar instrumentos para la gestión del Riesgo, como los mapas temáticos en el año 2011.
- Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)
 - La DEGIR fue elevada a rango de Secretaría Municipal, reflejando la importancia estratégica de la gestión de riesgos en el municipio.
 - Ley Municipal Autonómica N° 005/2010 (2010): Aprobada el 29 de diciembre de 2010, forma parte del pilar normativo municipal para la gestión de riesgos. Su objeto es regular la gestión integral de riesgos de desastres en el municipio, y en su artículo 5 se reconocen los deberes de la población para cumplir con las normas de mitigación.
 - Ley Municipal Autonómica N° 017: toma en cuenta explícitamente a la Ley N° 005/2010 como base legal para establecer normas sobre uso de suelos y construcción en áreas de riesgo.
 - Ley Nacional N° 602 de Gestión de Riesgos (2014): Promulgada el 14 de noviembre de 2014, esta ley nacional estableció el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos en todo el país, vinculando a los diferentes niveles del Estado, con característica principal en los municipios.

- Decreto Supremo N° 2342 (2015): Este decreto, del 29 de abril de 2015, reglamentó la Ley N° 602, detallando los procesos y la organización del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos de Desastres (SISRADE), dentro del cual la SMGIR operaba como base de este trabajo.
 - Ley Municipal Nro. 516/2024, para declaración de alertas y emergencias, se emiten en base a informes técnicos de la SMGIR, formalizando sus atribuciones en la gestión de crisis.
 - Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades (SMRGV)
 - El cambio de nombre a SMRGV indica que pasa de una "gestión de riesgos" a un enfoque de "resiliencia" y "gestión de vulnerabilidades".
 - Manual de Organización y Funciones (MOF): La creación formal de la SMRGV y la definición de su estructura orgánica se materializan a través de su Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante normativa municipal interna.
 - Ley Municipal Autónoma N° 068 (Plan "La Paz 2040"): Aprobada el 18 de marzo, esta ley de planificación a largo plazo de la SMRGV en el desarrollo de la ciudad.
- Competencias y atribuciones principales.
 - El objetivo estratégico de la SMRGV es gestionar la implementación de acciones para la reducción del riesgo de desastres (RRD) y la atención de desastres y emergencias (ADE), fortaleciendo la resiliencia del municipio con un enfoque integral, para considerar esto se indican los principales puntos que son:
 - Proponer normativas y lineamientos técnicos para la gestión de riesgos ante amenazas naturales hidrológicas y geodinámicas.
 - Coordinar y monitorear las condiciones de riesgo en bienes de dominio público y, excepcionalmente, en predios privados.
 - Recomendar al Alcalde Municipal la declaratoria de alertas o situaciones de desastre a través del COMURADE.
 - Administrar el Sistema de Alerta Temprana Municipal (SAT) y liderar el Comité de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).
 - Implementar el Plan Integral de Recuperación (PREM) ante anomalías climáticas.
- Estructura organizacional vigente (síntesis del MOF).
La SMRGV se sitúa en el nivel jerárquico Ejecutivo que depende directamente de la Secretaría Ejecutiva Municipal. La estructura vigente se organiza de la siguiente manera:
 - Dependiente de Despacho de esta Secretaría se tiene:
 - Sección Administrativa Financiera (SAF): Procesa la gestión administrativa y financiera de la Secretaría.
 - Programa de Infraestructura Resiliente (PIR): Ejecuta proyectos estratégicos de inversión con enfoque de resiliencia.
 - Laboratorio de Suelos y Materiales (LSM): Presta servicios de muestreo y análisis técnico para obras de infraestructura.
 - Dirección de Reducción del Riesgo de Desastres (DRRD): Encargada de medidas estructurales y no estructurales en cuencas. Cuenta con dos unidades operativas:
 - Unidad de Cuencas y Reducción del Riesgo Hidrológico (UCRRH).
 - Unidad de Reducción del Riesgo Geodinámico (URRG).

- Dirección de Análisis del Riesgo y Proyectos Estratégicos (DARPE): Responsable de la identificación y análisis del riesgo y el uso de tecnologías. Incluye:
 - Unidad de Proyectos de Gestión del Riesgo (UPGR).
 - Unidad de Sistema de Alerta Temprana (USAT).
- Dirección de Emergencias Municipales (DEM): Enfocada en la preparación y respuesta inmediata ante eventos adversos, operando la línea gratuita Red 114.
 - Unidades de Apoyo y Programas Especiales:

La Secretaría debe interactuar con entidades como el Viceministerio de Defensa Civil, el SENAMHI y organismos de cooperación internacional para el financiamiento de proyectos de preinversión y emergencia.

3. PLANES ESTRATÉGICOS Y ANÁLISIS DE IMPACTOS (2021–2025)

La planificación de la SMRGV indica que toma en cuenta planes de acción específicos:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del GAMLP: Siendo este documento el marco de planificación general del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), que la SMRGV sigue para definir sus objetivos y líneas de acción.
- Plan Municipal “La Paz Ciudad en Movimiento” (2021-2025): En el plan se integra las políticas de la SMRGV.
- Plan de Acción de Reducción de Riesgo de Desastres: A ser aplicable para acciones de prevención y mitigación.
- Plan Municipal de Emergencias: Documento anual de los procedimientos y la estructura de respuesta inmediata ante desastres.
- Plan Integral de Recuperación “De la Tormenta a la Esperanza”: Presentado en 2024, indicando la recuperación post-emergencia tras las intensas lluvias.
- Planes de Contingencia: Deben ser estos instrumentos para gestionar riesgos particulares para deslizamientos o inundaciones.

Herramientas de Gestión (2021–2025)

A continuación, se enumera las herramientas y acciones realizadas por la SMRGV:

- Mapas y Atlas de Riesgo:
 - Mapa de Amenaza Sísmica: No involucrada
 - Mapa Geológico Actualizado: A ser analizada encontrando varios sectores con incoherencias.
 - Atlas Integral del Riesgo: Plataforma digital lanzada en 2025 con información sobre amenazas y zonas de riesgo que presentan a partir de mapas temáticos condiciones no reales en el municipio.
- Sistema de Alerta Temprana (SAT): Sistema para el monitoreo que se evaluará in situ a partir de equipamiento como el radar meteorológico, cámaras, sensores y otro tipo de equipamientos que mostraron deficiencia en el municipio.
- Proyecto de Resiliencia Urbana (Convenio BIRF N° 6516-BO): Ejecutado con financiamiento del Banco Mundial a ser evaluado.

En todos los casos los planes y las herramientas que han formado parte de la gestión serán evaluados a partir de visitas de campo y la entrega de la documentación.

4. PLANES OPERATIVOS Y PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (2021–2026)

- Principales productos programados por el área o unidad.

En la gestión serán solicitados todos los aspectos respecto a los planes operativos y obras a ser ejecutadas las mismas que serán analizadas a partir de la información a ser entregada en fecha 10 de abril; entre los proyectos dentro de los planes operativos los más significativos se indica los siguientes:

GESTIÓN	PROYECTOS PLANIFICADOS	Estado y Evaluación Crítica SERÁ EVALUADO DE FORMA COMPLETA CON LA INFORMACIÓN RECOPIADA
2021	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Drenaje Pluvial: Programa marco para la gestión de aguas pluviales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada. Se destinaron recursos iniciales, pero la falta de mantenimiento en años posteriores evidenció su ineficacia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Canalización del río Orkojahuirá: Proyecto de 460 metros entre los afluentes Chapuma y Pulpituni, financiado con un crédito del Banco Mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado. A pesar del financiamiento asegurado, se realizará la evaluación de este aspecto con los documentos de entrega de la obra.
	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilización de Taludes: Incluía el talud de la avenida Buenos Aires. Incluido en el POA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inconcluso. Será analizado considerando que la mayoría de estos proyectos no se ejecutaron siendo eliminados en reformulaciones posteriores del POA.
2022	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento vial de la Av. Apumalla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Moderado. Se ejecutó, será evaluada en el caso de contar con un análisis de Riesgos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Prolongación de la Av. del Poeta. Incluida en el presupuesto reformulado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fracaso que se evidencia. Se tiene una ejecución con múltiples problemas, retrasos y plazos incumplidos. Será analizada desde su componente del área de Riesgos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilización con 63 pilotes en Ventilla (Bella Vista): Obra “estructurante” para garantizar la habitabilidad del sector, con monitoreo geotécnico incluido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitativo. A ser verificado.

GESTIÓN	PROYECTOS PLANIFICADOS	Estado y Evaluación Crítica SERÁ EVALUADO DE FORMA COMPLETA CON LA INFORMACIÓN RECOPIADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Muro de gaviones en Bajo San Martín. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutado. A ser analizado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Declaratoria de emergencia en San Luis de Cotahuma: Respuesta a un deslizamiento, no una intervención integral de estabilización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado. Se declaró emergencia, se analizará el mismo en función de una intervención estructural.
2023	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilización de suelos con geomallas y drenajes subterráneos en San Jorge-Kantutani. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado. La falta de un plan de contingencia para las lluvias 2023-2024 fue evidenciado a ser analizado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Av. Del Bicentenario 	<ul style="list-style-type: none"> • Crítica. Esta fue desarrollada sin un control hidráulico del río Choqueyapu llegando a ser colapsada y nunca entregada.
2024	<ul style="list-style-type: none"> • Plan "De la Tormenta a la Esperanza": Plan de recuperación post-lluvias que se presentó como una "estrategia pionera". 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de fracaso. Plan tomando en cuenta la falta de prevención para la época de lluvias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo satelital de riesgos geodinámicos: Implementación de tecnología de interferometría para detectar movimientos del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tardío. La tecnología llegó después de que las lluvias de 2024 causarían daños a la vez esto será verificado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del SAT: Continuación del proyecto del Sistema de Alerta Temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado. El SAT cuenta con muchas deficiencias que serán verificadas en visitas y documentación tanto para el radar meteorológico, como para cámaras, sensores entre otros.

GESTIÓN	PROYECTOS PLANIFICADOS	Estado y Evaluación Crítica SERÁ EVALUADO DE FORMA COMPLETA CON LA INFORMACIÓN RECOPIADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de muros de canalizaciones, construcción de gaviones y limpieza de ríos (Choqueyapu, Orkojahuirá, Irpavi, Achumani, Huayñajahuira). 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitativa. Obras de mitigación se ejecutadas como respuesta a las emergencias, no como parte de un plan de mantenimiento preventivo, serán analizadas.
2025	<ul style="list-style-type: none"> • Atlas Integral del Riesgo: Plataforma digital de acceso público con información sobre amenazas y vulnerabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitativo. Realizado con una presentación tardía (a 5 años del período) muestra muchas deficiencias, será analizado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de la bóveda del río Choqueyapu en la avenida del Poeta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado. Contiene un aspecto estructural pero también geológico a ser analizado de forma conjunta con SMIP.
	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de obras vecinales del POA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crítica. La reformulación del POA eliminó proyectos que serán analizados.
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación móvil "Alertas La Paz": Herramienta complementaria al SAT. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tardío. A la vez, se debe analizar la veracidad de esta aplicación con los elementos del SAT y su correcto funcionamiento.
2026	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la Avenida La Paz: Proyecto para unir la gruta de Lourdes con la avenida Kantutani. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala planificación. Contratada el 9 de octubre de 2023 ha sufrido varios contratos modificatorios a ser analizados, a la fecha se nota inconclusa sin obras complementarias esenciales, componente de Riesgos e Infraestructura Pública.
	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la Avenida del Poeta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala Ejecución. Cierres parciales que afectan la circulación, tramos de distintos tipos de capa de rodadura, componente

GESTIÓN	PROYECTOS PLANIFICADOS	Estado y Evaluación Crítica SERÁ EVALUADO DE FORMA COMPLETA CON LA INFORMACIÓN RECOPIADA
		conjunto de Riesgos e Infraestructura Pública a ser analizado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de emergencia en Cervecería y Valle Metropolitano: Áreas identificadas como críticas por presentar "asentamientos y deslizamientos". 	<ul style="list-style-type: none"> • Reacción extrema y tardía. Se observan movimientos en el sector con probabilidad de colapso. La zona de Cervecería fue identificada como de alto riesgo desde 2023, pero no se tomaron acciones estructurales a tiempo, será analizado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación y demolición de predios en la Avenida Nieves Linares (San Isidro). 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector de Crisis. El riesgo fue identificado en la anterior gestión pero se ejecutó obras de mitigación tardías. La evacuación y demolición son una respuesta tardía, se debe analizar la condición actual de la vía superior.
	<ul style="list-style-type: none"> • Rechazo del POA 2026 por el Concejo Municipal: Se señalaron inconsistencias, duplicidad de funciones y falta de planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis institucional. El alcalde aprobó el POA por decreto, sin la fiscalización del Concejo afectando aspectos de planes para la secretaría de Riesgos.

La información correspondiente a los resultados estratégicos e impactos se encuentra en proceso de recopilación general, siguiendo el cronograma de trabajo establecido que prevé la entrega de información interna para el 6 de abril y la remisión oficial el 10 de abril de 2026.

5. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

- Presupuesto Inicial, Vigente y Ejecutado por gestión.
- Nivel de ejecución presupuestaria (%). Según lo establecido en el Anexo 1.

Este punto se centrará en la comparación de tres estados presupuestarios clave: el Presupuesto Inicial, que es el monto aprobado al comienzo de cada ejercicio fiscal; el Presupuesto Vigente, que

incluye todas las modificaciones, trasposos y reformulados realizados durante el año; y el Presupuesto Ejecutado, que refleja el gasto real devengado y pagado.

La sistematización de los productos generados por cada unidad organizacional (Anexo 1) se encuentra en proceso de recopilación general según el cronograma de transición, se debe contar con los documentos para poder contar con estos índices de ejecución presupuestaria.

6. ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS

Estructura del Personal (Ítems, Eventuales, Consultores)

La SMRGV cuenta con una estructura de acuerdo a las siguientes modalidades:

- **Personal de Ítem:** Funcionarios de planta que ocupan los cargos jerárquicos y operativos permanentes definidos en el Manual de Organización y Funciones (MOF).
- **Personal Eventual:** Contrataciones temporales destinadas a proyectos específicos o refuerzos operativos en periodos críticos.
- **Consultores Individuales de Línea:** Personal técnico especializado que cumple funciones operativas regulares en las direcciones. La **Sección Administrativa Financiera (SAF)** es la encargada de remitir sus reportes oportunamente.
- **Consultores por Producto:** Principalmente gestionados por la **Unidad de Proyectos de Gestión del Riesgo (UPGR)** para la elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP).

Comparación entre Personal Planificado vs. Ejecutado

El análisis considera los cargos autorizados en el Plan Operativo Anual (POA) frente al personal realmente contratado en cada unidad organizacional:

- **Nivel Ejecutivo y Directivo:** Actualmente ocupado por el Secretario Municipal, tres directores (DRRD, DARPE, DEM) y jefes de unidad (USAT, UPGR, UCRRH, URRG, SAF, PIR y LSM).
- **Nivel Operativo Especializado:** Incluye al personal del Grupo de Atención a Emergencias Municipales (GAEM) y las Cuadrillas de Acción Inmediata (CAI), responsables de la respuesta física ante desastres.
- **Estado de la información:** Debido a la postura institucional de la SMRGV de no entregar datos previos a los plazos legales, la comparación numérica de brechas de personal se encuentra en **etapa de recopilación general** hasta el 10 de abril.

6.3. Identificación de Brechas (Déficit o Sobreasignación)

Se han identificado los siguientes aspectos que impactan el análisis de recursos humanos:

- **Afectación Operativa por Activos:** La existencia de **siete (7) vehículos parados** por fallas técnicas representa una brecha operativa crítica. Esta inoperatividad de activos podría derivar en una subutilización del personal de conductores y cuadrillas de respuesta mientras no se realicen las reparaciones.
- **Especialización en Alerta Temprana:** La Unidad de Sistema de Alerta Temprana (USAT) requiere personal técnico capacitado y de forma similar al anterior punto, se debe verificar

el adecuado funcionamiento del equipo para evitar la utilización de personal que no corresponda o se encuentre sin funciones al tener deterioro de equipamiento.

Este análisis será profundizado una vez que se reciba el Anexo N° 2 (Personal) con el detalle de las planillas. El detalle de presupuestos iniciales, vigentes y ejecutados se encuentra en proceso de recopilación general. La información será validada tras las reuniones de revisión de documentos programadas a partir del 10 de abril.

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

La estructura de ítems, personal eventual y consultores (Anexo 2) se encuentra en proceso de recopilación general. Durante la reunión de coordinación inicial del 30 de marzo, se registró la participación de los siguientes 13 funcionarios clave, cuya corresponsabilidad en la entrega de información es crítica:

1. **Ing. Juan Pablo Palma:** Secretario Municipal (SMRGV).
2. **Ing. Talissa Habana Quiroz Saavedra:** Asesor Técnico.
3. **Andrés O. Aragua López:** Director de Reducción de Riesgo de Desastres (DRRD).
4. **Durval Parraga Montes:** Director Análisis del Riesgo y Proyectos Estratégicos (DARPE).
5. **Vladimir W. Vargas H.:** Director Emergencias Municipales (DEM).
6. **Wilson Mamani Liendo:** Jefe Unidad de Sistema de Alerta Temprana (USAT).
7. **Rodrigo Germán Mollo Ocaña:** Jefe Unidad de Proyectos de Gestión de Riesgo (UPGR).
8. **Oscar Luna Pizarro Guerra:** Jefe Laboratorio de Suelos y Materiales / Jefe a.i. URRG.
9. **Cristian A. Gumucio L.:** Jefe Unidad de Cuencas y Reducción del Riesgo Hidrológico (UCRRH).
10. **Lizeth Cecilia Aguilar Fernandez:** Coordinador Técnico de Emergencias Municipales.
11. **Arturo A. Gallardo Tapia:** Coordinador Programa de Infraestructura Resiliente (PIR).
12. **Joaquín Aramburo A.:** Especialista Planificación (PIR).
13. **Jenny Cruz Churqui:** Especialista Administrativo Financiero (PIR).

En función de la información a ser recopilada se contará con los índices correspondientes.

- **Procesos y procedimientos**

Se toma en cuenta a partir del flujo de trabajo de la Secretaría, con la administración principalmente en la Sección Administrativa Financiera (SAF).

- Estado del Manual de Procesos.

La SMRGV tiene la función de administrar su propio sistema de procesos y procedimientos bajo la supervisión de la SAF. La estructura se rige por el Manual de Organización y Funciones (MOF) 2026, definiendo los objetivos y atribuciones de cada dirección y unidad.

Sin embargo, el estado específico de actualización del Manual de Procesos detallado y los flujogramas operativos se encuentran en etapa de relevamiento general, con fecha de entrega final programada para el 10 de abril de 2026

- Nivel de aplicación.

A partir de controles internos administrativos, financieros y operativos tanto de orden general como propios de la entidad. La SAF se encarga de socializar y dar cumplimiento a los instructivos emitidos.

El nivel de cumplimiento operativo de estos procesos será evaluado tras la revisión de la documentación que se entregará en la fecha de corte establecida

- **Sistemas informáticos**

- **Sistemas utilizados.**

La SMRGV emplea una serie de plataformas tecnológicas esenciales para la gestión de recursos, seguimiento de inversiones y operatividad de emergencias.

Sistemas de Gestión Administrativa y Financiera: La SAF opera y registra información en los siguientes sistemas oficiales:

- SIGEP (Sistema de Gestión Pública): Para el registro de operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y seguimiento de trámites de pago.
- SIM (Sistema de Inversión Municipal): Utilizado para el registro y seguimiento de datos relativos a proyectos de inversión de la unidad.
- SISIN-Web: Registro oportuno de la información de inversión pública.
- SICOM (Sistema Integrado de Contrataciones Municipales): Para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) y el registro de todos los procesos de adquisición.
- SICOES (Sistema de Contrataciones Estatales): Para la publicación y transparencia de los procesos de contratación en el marco normativo nacional.
- SIDIG (Sistema de Indicadores Diarios de Gestión): Empleado para el control de información y seguimiento de metas diarias.
- Sistema de Control de Trámites del Tesoro Municipal: Para brindar información sobre el estado de pagos a beneficiarios y proveedores.
- Sistemas Operativos:
 - Plataformas del Sistema de Alerta Temprana (USAT): La Unidad de Alerta Temprana administra mecanismos de difusión que incluyen plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles y redes sociales para la comunicación de alertas hidrometeorológicas y geotécnicas.
 - Red 114: Sistema de comunicación y atención inmediata de emergencias para el reporte y despacho de casos de forma ininterrumpida.

- **Nivel de operatividad y limitaciones.**

Si bien los sistemas financieros (SIGEP, SIM) se reportan como operativos para el cierre de gestión, se deben verificar en función de las limitaciones operativas externas, como las reparaciones pendientes en la flota vehicular (7 vehículos parados), lo cual impacta indirectamente en la capacidad de respuesta física que coordinan estos sistemas.

El detalle técnico sobre la operatividad del software específico de monitoreo geotécnico de precisión será ampliado tras las inspecciones técnicas programadas para abril

8. GESTIÓN DE RECURSOS Y ACTIVOS

- **Activos**

La administración, seguimiento y control de los bienes de uso de la SMRGV es responsabilidad de la Sección Administrativa Financiera (SAF), en coordinación con la Dirección de Administración General.

- **Estado de bienes (Vehículos y Maquinaria):**
 - Se ha reportado oficialmente que la Secretaría cuenta con **siete (7) vehículos parados** debido a fallas técnicas (En reunión indicado por el Secretario Municipal).
 - La **Dirección de Emergencias Municipales (DEM)** es la unidad encargada de gestionar la maquinaria y el equipo pesado para la atención de desastres, por lo que la operatividad de estos activos es crítica para la respuesta ante eventos adversos, que será solicitado.
 - El **Laboratorio de Suelos y Materiales (LSM)** gestiona equipos especializados que requieren calibración y mantenimiento periódico para garantizar la confiabilidad de sus resultados técnicos, a ser verificados.
- **Condiciones de uso y riesgos:**
 - **Riesgo de Inoperatividad:** Las fallas en los siete vehículos mencionados se atribuyen preliminarmente a problemas con el **combustible** detectados en las últimas semanas, este aspecto será observado en función de la visita, en función de observar otros aspectos de deterioro que sean evidentes a otros aspectos y posteriormente recomendado.
 - **Riesgo Financiero/Contractual:** La SMRGV indicó la necesidad de realizar reparaciones antes del cierre de gestión, lo cual implica un gasto no previsto que podría no cumplir con los tiempos de corte establecidos; por ello, la Comisión de Transición ha solicitado una **inspección ocular** para verificar el estado real de estos activos y determinar si la falla es reciente, con la limitante indicada en el punto anterior, y elevando esta información al coordinador de proyecto.
 - **Seguimiento:** Se eleva la consulta al Coordinador General para decidir si el gasto de mantenimiento debe ejecutarse de inmediato o si se transferirá como una acción prioritaria para la nueva gestión, no siendo potestad de esta comisión el indicar este aspecto a los personeros de la Secretaría.
- **Valores en custodia**

La SAF es la unidad operativa encargada de procesar y resguardar los valores y documentos oficiales que respaldan las operaciones de la Secretaría.

- **Control y administración de valores:**
 - **Documentos de Garantía:** La SAF es responsable de recibir y remitir oportunamente los documentos de garantía (boletas o pólizas) derivados de procesos de contratación a la Dirección de Licitaciones para su custodia definitiva, estos aspectos no pueden ser verificados sin contar con información correspondiente.
 - **Custodia Documental:** La unidad custodia contratos, órdenes de compra y de servicio, y es la instancia autorizada para emitir copias legalizadas de estos documentos a requerimiento, de igual manera al punto anterior este aspecto no puede ser analizado.
 - **Salvaguarda:** Existe la obligación funcional de archivar y proteger toda la documentación de respaldo de adquisiciones (materiales, activos y servicios) para procesos de rendición de cuentas ante la Contraloría, este aspecto se verifica con los activos en función de la presentación de documentación correspondiente.
- **Riesgos identificados:**
 - **Vencimiento de Garantías:** Un riesgo crítico es la posible demora en la solicitud de renovación o ejecución de garantías de cumplimiento de contrato, cuya responsabilidad de seguimiento recae en la SAF previa solicitud de las unidades

técnicas, en este sentido se solicita esta información respecto a los proyectos en ejecución de la SMRGV.

- **Información Pendiente:** El detalle pormenorizado de los valores vigentes y otros activos financieros se encuentra en **etapa de recopilación general**, cuya entrega oficial por parte de la SMRGV está fijada para el 10 de abril, a partir de esto se podrá verificar aspectos antes mencionados y solicitar los documentos y visitas correspondientes.

9. CONTRATACIONES

- **Detalle de procesos en curso (por etapa)**

Los procesos de contratación en la Secretaría son responsabilidad compartida entre la **Sección Administrativa Financiera (SAF)** y el **Programa de Infraestructura Resiliente (PIR)**, tomando en cuenta la normativa vigente.

- **Registro en Sistemas Oficiales:** La SAF tiene la función de registrar todas las contrataciones en el **Sistema Integrado de Contrataciones Municipales (SICOM)** y en el **SICOES**. Actualmente, el detalle pormenorizado de los procesos en etapa de licitación, adjudicación o ejecución está siendo consolidado para su entrega el 10 de abril.
- **Contrataciones del PIR:** El Programa de Infraestructura Resiliente lleva adelante procesos específicos para la adquisición de bienes, obras y servicios de consultoría orientados a intervenciones estratégicas de reducción de riesgos.
- **Procesos Pendientes Identificados:** Se ha detectado la necesidad urgente de contratar **talleres de mantenimiento** para la reparación de siete (7) vehículos que se encuentran parados por fallas técnicas. A la fecha, estos requerimientos aún no han sido procesados, lo que pone en riesgo su disponibilidad para el cierre de gestión.

- **Riesgos contractuales (demoras, observaciones, conflictos)**

Se han identificado factores que podrían generar observaciones legales o administrativas durante la transición:

- **Desfase en Mantenimiento de Activos:** Existe el riesgo de ejecutar gastos de mantenimiento de vehículos que sobrepasen la **fecha de corte** establecida o que incluso se traslapen con el cambio de gobierno municipal. La Comisión de Transición ha aclarado que la ejecución de estos gastos no es su potestad y dependerá de una inspección ocular previa para verificar si las fallas son recientes.
- **Custodia de Garantías:** La SAF es responsable de remitir las boletas de garantía a la Dirección de Licitaciones para su custodia. Un riesgo crítico es la posible demora en la tramitación de **renovaciones o ejecuciones** de estas garantías antes del cambio de gestión municipal.
- **Resolución de Contratos:** Cualquier proceso de resolución de contratos u órdenes de compra dejadas será solicitado.

- **Procesos críticos para la continuidad de gestión**

Para garantizar que la nueva administración pueda operar sin interrupciones, se han identificado los siguientes puntos clave:

- **Elegibilidad de Empresas para Emergencias:** Según la normativa, en el mes de abril se debe conformar el listado de empresas elegibles para la **atención de emergencias**. La SMRGV ha puesto a consideración de la Comisión si este proceso debe realizarse de inmediato o si es preferible postergarlo para el mes de mayo, permitiendo que la nueva gestión lo lidere.
- **Reingeniería Propuesta:** La Comisión de Transición ha sugerido que este aspecto de selección de empresas pase a la nueva gestión para alinearlo con una propuesta de **reingeniería del GAMLP** que será planteada por Innovación Humana.
- **Consultorías de Línea:** La SAF debe remitir oportunamente los reportes de consultorías individuales de línea y por producto siendo este proceso esencial para asegurar la continuidad del personal técnico especializado en la gestión de riesgos que se vea conveniente por la Coordinación de proyecto.

10. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

- **Compromisos con organizaciones sociales**

La SMRGV cuenta con un vínculo fundamentado en la capacitación y la respuesta conjunta ante eventos adversos. Los principales compromisos incluyen:

- **Comités de Emergencia Barriales (COEBs):** La Dirección de Emergencias Municipales (DEM) tiene la función de coordinar actividades de preparación vinculadas a la asistencia humanitaria directamente con los COEBs y otras organizaciones comunitarias y vecinales, requiriendo los compromisos que cuenta la actual gestión para su análisis.
- **Participación Comunitaria en RRD:** Función transversal de la Secretaría ante amenazas geodinámicas e hidrológicas mediante procesos de sensibilización y capacitación, se solicitará los aspectos que fueron realizados y cumplidos.
- **Relacionamiento con Actores Sociales:** Las direcciones operativas (DRRD, URRG, DARPE, DEM) mantienen relaciones interinstitucionales constantes con asociaciones comunitarias, federaciones de juntas vecinales (FEJUVE), juntas vecinales y organismos de control social para la gestión local del riesgo, a la vez este punto debe ser solicitado.
- **Convenios Laborales y Acuerdos:** La Sección Administrativa Financiera (SAF) es responsable de gestionar y dar seguimiento a la suscripción de convenios y acuerdos, incluyendo aquellos de índole laboral con sindicatos, siendo presentado este aspecto para la toma de decisiones en la coordinación de proyectos.

- **Nivel de cumplimiento**

El estado de cumplimiento de estos compromisos se reporta bajo las siguientes condiciones:

- **Información en Proceso:** El detalle específico sobre el avance de las metas de capacitación social y el estado de los convenios vigentes se encuentra en etapa de **recopilación general**, con fecha de entrega definitiva para el 10 de abril.
- **Capacidad de Respuesta Social:** Se ha identificado que la DARPE promueve activamente la resiliencia mediante el fortalecimiento de la capacidad social, aunque los resultados medibles de estas acciones forman parte de los anexos técnicos pendientes de entrega y a ser analizados en su implementación.

- **Riesgos sociales o conflictos potenciales**

Se han identificado puntos de atención que podrían derivar en conflictos o falta de continuidad operativa si no se gestionan adecuadamente en la transición:

- **Listado de Empresas Elegibles para Emergencias:** Existe un compromiso normativo de conformar en abril el listado de empresas para atención de emergencias. La decisión de postergar este proceso para mayo (nueva gestión) busca evitar conflictos de alineación con la reingeniería propuesta por la nueva administración, pero requiere una vigilancia estrecha para no dejar desatendidas posibles contingencias inmediatas.
- **Continuidad de la Red 114:** La atención inmediata de casos reportados por la ciudadanía a través de la línea gratuita Red 114 es un compromiso crítico. Cualquier interrupción en la cadena de mando o en los recursos operativos (como la flota vehicular actualmente afectada) representa un riesgo social alto ante la ocurrencia de un desastre.
- **Expectativas de Inversión en Zonas de Riesgo:** La Unidad de Proyectos de Gestión del Riesgo (UPGR) prioriza estudios en zonas declaradas en emergencia. El retraso en la entrega de resultados o la falta de presupuesto para la transición de estos proyectos estructurales podría generar malestar en las juntas vecinales de los sectores vulnerables, a la vez se debe analizar estos aspectos para posteriores tomas de decisiones por parte de la coordinación de proyecto.

11. PRINCIPALES HALLAZGOS

- **Grado de avance de la información recopilada**
 - A la fecha 09 de abril de 2026, el grado de avance en la recopilación de información técnica, financiera, legal y administrativa es nulo, esta situación se debe a la determinación oficial de la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades (SMRGV), comunicada en la reunión del 30 de marzo, de no entregar ninguna información de manera anticipada a la fecha límite establecida por el reglamento del Decreto Municipal 0008/2026, la cual es el 10 de abril de 2026
 - Esta postura institucional ha generado las siguientes condiciones para la Comisión de Transición:
 - **Inexistencia de Base Documental:** No se cuenta con acceso a los estados financieros, planillas de recursos humanos, ni detalles de procesos de contratación en curso, lo que impide validar el cumplimiento de metas del POA 2021-2025.
 - **Análisis Diferido:** La imposibilidad de realizar reuniones adicionales de revisión técnica antes de la entrega de documentos ha forzado a la Comisión a trabajar únicamente en planificación interna de gabinete, postergando el análisis sustantivo para los últimos días del cronograma de cierre.
 - **Riesgo de Revisión Superficial:** Al concentrarse la entrega de toda la información el 10 de abril, el tiempo disponible para detectar posibles irregularidades en activos (como los siete vehículos parados) o procesos críticos de emergencia se reduce drásticamente, representando un riesgo operativo y financiero para la nueva gestión.

- **Riesgos Críticos en el Cronograma de Verificación e Inspecciones de Campo**
 - Como hallazgo fundamental de la comisión, se identifica un grave desfase entre el cronograma de "meta" propuesto por la SMRGV y el de la Comisión de Transición, lo cual reduce el tiempo de análisis técnico a un margen de seguridad mínimo.
 - Debido a que la Secretaría ha condicionado cualquier avance técnico a la entrega oficial de información el 10 de abril de 2026, la Comisión se ve obligada a condensar la verificación de cinco años de gestión en un periodo crítico de solo dos semanas.
 - Este hallazgo revela los siguientes riesgos asociados al cronograma de actividades:
 - Saturación de la Fase de Verificación Técnica: El cronograma establece que, inmediatamente después de recibir la documentación, se deben iniciar inspecciones simultáneas en áreas de alta complejidad que no permiten demoras, en este sentido se planifican visitas y revisiones de manera adecuada para contar con un adecuado avance.
 - Identificación de Puntos Críticos de Infraestructura: El cronograma de visitas ha priorizado sectores con riesgos estructurales y geodinámicos inminentes que requieren una revisión profunda, entre los que destacan:
 - Sector Hidráulico: El estado estructural del embovedado del río Choqueyapu (tramos Av. Del Poeta y Av. La Paz) y el control de erosión en los ríos Irpavi y Aruntaya, donde se debe verificar la existencia de sifonamientos o fallas en los embovedados.
 - Sector Geotécnico: La estabilidad de taludes en los deslizamientos de San Martín (Av. Buenos Aires), San Isidro Bajo, Francisco Bedregal y la Zona Cervecería, áreas donde es vital verificar si las intervenciones recientes han logrado mitigar la reactivación de movimientos en masa.
 - Cuello de Botella en la Revisión de Activos: El cronograma reserva fechas específicas (como el 16 de abril) para la revisión de maquinaria y el parque automotor. Este punto es de especial alarma tras el hallazgo de siete (7) vehículos parados por fallas técnicas, ya que el tiempo asignado en el cronograma podría ser insuficiente para realizar un diagnóstico detallado que determine si estas fallas representan un daño patrimonial o una negligencia de mantenimiento, a lo que se solicita en la nota remitida el informe de los conductores de vehículos para contar con mayor información al respecto.
 - Cualquier demora en las inspecciones de campo iniciales, causadas por la falta de apoyo o por condiciones climáticas, desplazará el cierre del informe de verificación más allá de la fecha límite del 25 de abril, comprometiendo la entrega oportuna al Alcalde Electo, dado que la Coordinación de los comités debe sintetizar la información y adaptarla para el informe general de todo el GAMLP, siendo la fecha del 25 de abril la meta propuesta por esta comisión.
 - En conclusión, el cronograma actual no es un reflejo de un trabajo conjunto, sino una estrategia de contingencia ante la falta de apertura institucional, lo que eleva el riesgo de que queden vacíos de información en la evaluación del estado real de la resiliencia municipal.
- **Evaluación del Nivel de Apoyo Institucional Recibido**

El nivel de apoyo brindado por la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades (SMRGV) a la Comisión de Transición se califica formalmente como malo a nulo de acuerdo a lo siguiente:

- Paralización del Proceso posterior a la reunión Inicial: Si bien la primera reunión de coordinación del 30 de marzo se desarrolló en un marco de cordialidad, no se ha logrado avanzar en ninguna etapa sustantiva del proceso desde entonces.
- La SMRGV ha condicionado cualquier tipo de trabajo técnico o reunión de aclaración a la entrega formal de la documentación el 10 de abril, lo que ha generado un vacío operativo de 10 días en un proceso que es, por naturaleza, de tiempo limitado.
- La Comisión se encuentra actualmente en una posición de espera, sin poder ejercer su rol de verificación de manera efectiva.
- La falta de apoyo institucional genera un riesgo alto para la continuidad operativa, ya que los temas críticos, como la elección de empresas para emergencias o la reparación de la flota vehicular, quedan sin una discusión técnica previa, trasladando toda la carga de decisión y riesgo a la nueva gestión municipal sin el debido acompañamiento informativo.

En conclusión, el comportamiento de la SMRGV ha transformado lo que debería ser un proceso de colaboración técnica en un procedimiento meramente administrativo de cumplimiento de plazos mínimos a partir del 10 de abril, reduciendo drásticamente el tiempo de la Comisión para garantizar una entrega de gestión responsable y transparente.

- **Problemas estructurales identificados**

- **Deterioro de la capacidad operativa vehicular:** Se ha identificado que la SMRGV cuenta actualmente con **siete (7) vehículos parados**. Estos activos presentan fallas técnicas que los funcionarios de la Secretaría atribuyen a problemas con el **combustible** suministrado en las últimas semanas, a ser observado en inspección visual para evitar aspectos que no sean claramente atribuibles al aspecto mencionado.
- **Desfase en el mantenimiento preventivo:** No se han realizado oportunamente los requerimientos para la contratación de talleres de mantenimiento, lo que ha generado una acumulación de reparaciones críticas justo antes del cierre de gestión.
- **Rigidez en el flujo de información:** La Secretaría ha manifestado que no entregará documentación previa a las fechas establecidas por la reglamentación del Decreto Municipal 0008/2026, lo que limita la capacidad de análisis anticipado de la comisión, a la espera de la presentación en fecha 10 de abril.

- **Limitaciones institucionales**

- **Dependencia de factores externos para la respuesta:** La Dirección de Emergencias Municipales (DEM) y sus cuadrillas de acción inmediata depende directamente de la disponibilidad de maquinaria y equipo pesado. La inoperatividad de una parte de la flota vehicular restringe la capacidad de movilización para la atención inmediata de casos reportados a través de la **Red 114**, a la vez aspectos de otro equipamiento pueden ser cruciales en la toma de acción inmediata, siendo este aspecto solicitado a la entidad.
- **Cronograma de transición ajustado:** El cronograma propuesto por la SMRGV sitúa las presentaciones de las direcciones en fechas muy próximas a la entrega final de la información (10 de abril), lo que deja un margen estrecho para un análisis documental

profundo y contrastado, en este sentido se ha elaborado la propuesta de cronograma para garantizar un adecuado análisis de la información en función del tiempo de revisión que se contará en la transición, en este sentido se propone una coordinación adecuada para esta finalidad.

- **Riesgos críticos (operativos, legales, financieros)**
 - **Riesgo Operativo (Continuidad de Servicios):** Existe un riesgo alto de que la nueva gestión reciba una flota de vehículos inmovilizada, afectando la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias en un municipio de alta vulnerabilidad como La Paz.
 - **Riesgo Financiero (Gastos de Cierre):** La intención de ejecutar reparaciones vehiculares en este periodo implica un gasto que podría superar la **fecha de corte** presupuestario. La Comisión de Transición ha señalado que la ejecución de estos gastos no es su potestad y que debe evaluarse si es pertinente traspasar esta acción a la nueva gestión.
 - **Riesgo Legal y de Planificación Estratégica:** Existe una decisión pendiente sobre la conformación del listado de **empresas elegibles para atención de emergencias**. Realizar este proceso en abril, bajo la administración saliente, podría generar conflictos con la **reingeniería del GAMLP** que planea implementar la nueva gestión a través del área de Innovación Humana.
 - **Riesgo de Integridad de Activos:** La comisión ha solicitado una **inspección ocular** para verificar si las fallas vehiculares son efectivamente recientes o si existen condiciones adicionales no reportadas que puedan comprometer el patrimonio municipal.

Otros aspectos serán verificados e identificados una vez se cuente con la información a ser analizada.

12. CONCLUSIONES

- **Estado de la Transición Documental:** El grado de avance de la información recopilada es nulo, debido a que la autoridad saliente ha condicionado la entrega de toda la documentación técnica y financiera al 10 de abril de 2026. Esta situación impide, a la fecha, emitir un juicio sobre el desempeño institucional o el cumplimiento del POA 2021-2025.
- **Limitación del Diálogo Técnico:** La interacción institucional se ha limitado a una única reunión de coordinación inicial realizada el 30 de marzo, sin que se hayan podido establecer mesas de trabajo específicas para áreas críticas como el Laboratorio de Suelos o el Sistema de Alerta Temprana y otros.
- **Vulnerabilidad del Cronograma:** Existe una brecha crítica entre el cronograma propuesto por la SMRGV y la meta operativa de Comisión de Transición, donde la concentración de todas las inspecciones y revisiones en las últimas dos semanas de abril genera un riesgo alto en la verificación de puntos críticos como aspectos hidráulicos y geotécnicos.
- **Evaluación del Apoyo Institucional:** El nivel de apoyo recibido se califica como malo a nulo, dado que la postura de la Secretaría de no facilitar información anticipada ha bloqueado el análisis de estos documentos, transformando la transición en un proceso administrativo de cumplimiento mínimo en lugar de una transferencia de gestión transparente.
- **Estado general del área/unidad**

- **Estructura:** Actualmente La SMRGV cuenta con una estructura de nivel **Ejecutivo** definida en el MOF 2026 se analizará con la documentación y visitas el estado de las direcciones unidades, proyectos y ejecución de aspectos que se han observado.
 - **Marco de Cooperación:** De acuerdo a la primera reunión de coordinación se observa que existe una predisposición por parte de las autoridades salientes para llevar a cabo una transición bajo los lineamientos de la Ley N° 587 y el Decreto Municipal 0008/2026.
 - **Limitación Documental:** El estado de conocimiento detallado es aún inicial, dado que la Secretaría ha condicionado la entrega de información financiera, técnica y de avance físico a la fecha límite del 10 de abril, limitando el análisis previo de la comisión a las reuniones de coordinación inicial.
- **Nivel de desempeño institucional**
 - **Capacidad Técnica Especializada:** La Secretaría es el ente que debe regir con un alto nivel de especialización a través de unidades como el **Sistema de Alerta Temprana (SAT)** y el **Laboratorio de Suelos y Materiales (LSM)**, orientadas al fortalecimiento de la resiliencia mediante el uso de tecnología y análisis científico, estos aspectos serán analizados a partir de la presentación de información y visitas.
 - **Afectación Operativa Actual:** El desempeño institucional en la respuesta inmediata se encuentra **parcialmente comprometido** debido a la inoperatividad de **siete (7) vehículos parados** por fallas técnicas atribuidas al combustible. Esta situación merma la capacidad de despliegue de las Cuadrillas de Acción Inmediata (CAI) y del grupo GAEM, a la vez, una vez se pueda realizar la revisión general de la SMRGV se podrá observar otros aspectos que se tienen identificados como los correspondientes al SAT, que deben ser verificados para contar con la información real a ser presentada.
 - **Gestión de Emergencias:** Aunque la Red 114 y los mecanismos de atención de emergencias están activos, su efectividad real está sujeta a la disponibilidad de maquinaria y equipos que actualmente requieren mantenimiento correctivo.
 - **Situación de continuidad operativa**
 - **Alerta de Continuidad:** La continuidad de los servicios de respuesta ante desastres enfrenta un **riesgo crítico** si no se resuelve la situación de la flota vehicular antes del cambio de gestión además de la verificación del actual funcionamiento del SAT.
 - **Decisiones Estratégicas Diferidas:** Se ha concluido que la conformación del listado de **empresas elegibles para atención de emergencias** sea trasladada al mes de mayo. Si bien esto permite que la nueva gestión alinee estas contrataciones con su propia reingeniería, implica un periodo de transición donde la capacidad de respuesta delegada deberá ser vigilada estrechamente para evitar vacíos operativos.
 - **Pendiente de Verificación:** La situación de los activos y la pertinencia de realizar gastos de reparación de "último momento" queda sujeta a una **inspección ocular** por parte de la Comisión de Transición, lo que determinará si la nueva administración recibirá los recursos en condiciones óptimas para operar desde el primer día.

13. RECOMENDACIONES PARA LA NUEVA GESTIÓN

- **Acciones Prioritarias de Revisión (Post-10 de abril):** Ante el avance nulo previo, la recomendación se enmarca en la revisión inmediata de la integridad de la información base y detectar vacíos administrativos antes de las visitas de campo.
- **Ejecución del Cronograma Meta (IH):** Se priorizará el cumplimiento estricto del cronograma propuesto por la Comisión de Transición, asegurando la inspección física de las obras hidráulicas (Choqueyapu, Irpavi) y geotécnicas (San Martín, Francisco Bedregal, Av. Bicentenario) para contrastar el estado real de la infraestructura con los informes que se reciban.
- **Intervención en el Parque Automotor:** Se considera necesaria la inspección técnica inmediata a los siete (7) vehículos parados, además de otros vehículos que conformaba parte de los activos de la SMRGV, para determinar de manera ocular y mediante informes de los conductores, si las fallas técnicas son recientes y que cuenten con un respaldo de previo.
- **Instauración de Mesas Técnicas Diarias:** Para compensar el bajo nivel de apoyo inicial, es recomendable y necesario la presencia permanente de los directores de la DRRD, DARPE y DEM en sesiones diarias de trabajo conjunto a partir de la entrega de documentos, para agotar las dudas técnicas sobre proyectos en ejecución y el Programa de Infraestructura Resiliente (PIR).
- **Evaluación de Continuidad en Emergencias:** Se recomienda que la nueva gestión asuma la elección de empresas elegibles para la atención de emergencias en el mes de mayo, evitando comprometer la operatividad inmediata con proveedores seleccionados bajo criterios de la gestión saliente en un periodo de apoyo limitado.

- **Acciones prioritarias (corto plazo)**
 - **Verificación y Rehabilitación de la Flota Vehicular:** Es imperativo una **inspección ocular** a los siete (7) vehículos reportados como inoperativos por fallas técnicas atribuibles al combustible. Se recomienda a la nueva gestión definir si las reparaciones se ejecutarán con el presupuesto de cierre o si se heredarán como una acción administrativa de emergencia para asegurar la movilidad de las Cuadrillas de Acción Inmediata (CAI).
 - **Selección de Empresas para Emergencias:** Se recomienda que la conformación del listado de **empresas elegibles para la atención de emergencias** se realice en el mes de **mayo**. Esta postergación, sugerida por la comisión, permitirá que la nueva administración lidere el proceso bajo sus propios criterios técnicos y de transparencia.
 - **Coordinación de Visitas de Campo:** Para una evaluación real del estado de la infraestructura, se recomienda realizar las inspecciones técnicas de manera conjunta con la **Comisión de Infraestructura Pública (SMIP)**, especialmente en obras que impliquen aspectos de estructuras y geología que involucren competencias compartidas.
 - **Atención Inmediata a Puntos Críticos:** Priorizar la revisión de los informes de la Unidad de Sistema de Alerta Temprana (USAT) para identificar zonas con riesgo hidrometeorológico o geotécnico inminente antes de la entrega final de información el 10 de abril.

- **Medidas de mejora institucional**
 - **Alineación con la Reingeniería Municipal:** Se recomienda considerar la propuesta de reingeniería del GAML P planteada por el área de Innovación Humana, con el fin de

optimizar los procesos de respuesta de la Red 114 y la coordinación entre las direcciones operativas de la actual SMRGV.

- **Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT):** Asegurar la continuidad del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y redes del SAT para evitar vacíos de información en el monitoreo de precisión de deslizamientos lentos y desbordes de ríos, a la vez encarar una nueva forma de análisis de los sistemas de alerta temprana en función del eje estratégico y los planes a ser encarados para una reestructuración del GAMLPL.
- **Optimización de la Custodia Documental:** Establecer un mecanismo de **custodia conjunta** en las dependencias de la Secretaría para garantizar la integridad de los expedientes de proyectos estratégicos y procesos de contratación.
- **Ajustes en planificación, presupuesto y recursos humanos**
 - **Revisión del Cronograma Operativo:** Dado que la actual gestión propuso reuniones y presentaciones en fechas muy cercanas al cambio de gestión, la comisión plantea un reajuste del cronograma a ser presentado a la SMRGV.
 - **Sostenibilidad del Personal Técnico:** La coordinación de proyecto evaluará la continuidad de los consultores individuales de línea y por producto además en función de la reingeniería del nuevo GAMLPL.
 - **Priorización de Inversión en Resiliencia:** Se debe ajustar el Plan Operativo Anual (POA) para garantizar fondos suficientes para aspectos actuales inscritos en el POA como el Programa de Infraestructura Resiliente (PIR) y la Unidad de Proyectos de Gestión del Riesgo (UPGR), priorizando aquellos estudios de preinversión en zonas ya declaradas en emergencia.
 - **Control de Almacenes y Activos:** Se recomienda Instruir a la Sección Administrativa Financiera (SAF) una auditoría de inventarios en almacenes de bienes de consumo y equipos de laboratorio (LSM) para asegurar que la transición de activos reales sea transparente y completa, esto en función de lo normalmente ejecutado para una nueva administración.

ANEXOS

- **Anexo N° 1 Presupuestos:** En proceso.
- **Anexo N° 2 Personal:** En proceso.
- **Anexo N° 3 Productos:** En proceso.
- **Anexo N° 4 Impactos:** En proceso.
- **Anexo Nota de Solicitud de Información y Cronograma Propuesto.** Adjunto.
- **Cronograma Visitas en extenso Interno para Innovación Humana.** Adjunto

Materiales (LSM)	Ejecución	diagnóstico de calidad de materiales para obras municipales.						
	TASA DE EFICACIA		0%	0%	0%	0%	0%	0%

Sección Administrativa Financiera (SAF)	Planificación	Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado, registros de procesos en SICOM/ SICOES	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Ejecución	y reportes de consultorías de línea para el Viceministerio del Tesoro.						
TASA DE EFICACIA			0%	0%	0%	0%	0%	0%

Prog. de Infraestructura Resiliente (PIR)	Planificación	Informes periódicos de ejecución física-financiera y documentos de licitación para programas financiados por organismos multilaterales.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Ejecución							
TASA DE EFICACIA			0%	0%	0%	0%	0%	0%

ENTIDAD / EMPRESA
 AREA 1
 AREA 2
 UNIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES
 DIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (DRPD), DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (DARPE), DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS MUNICIPALES (DEM)
 (UCRRH), (URRG), (UPGR), (USAT)

ANEXO N° 4

PENDIENTE DE DOCUMENTACION

IMPACTO			2021	2022	2023	2024	2025
DESCRIPCIÓN	DETALLE	INDICADOR					
1. Reducción del Riesgo de Desastres (RPD): Medidas estructurales y no estructurales en cuencas.	Planificación		100%	100%	100%	100%	100%
	Ejecución						
TASA DE EFECTIVIDAD			0%	0%	0%	0%	0%
2. Atención de Desastres y Emergencias (ADE): Fortalecimiento de la preparación y respuesta.	Planificación		100%	100%	100%	100%	100%
	Ejecución						
TASA DE EFECTIVIDAD			0%	0%	0%	0%	0%
3. Monitoreo y Alerta Temprana: Administración del SAT ante eventos hidrometeorológicos y geotécnicos.	Planificación		100%	100%	100%	100%	100%
	Ejecución						
TASA DE EFECTIVIDAD			0%	0%	0%	0%	0%
4. Preinversión Estructural: Desarrollo de Estudios de Diseño Técnico (EDTP) en zonas de emergencia.	Planificación		100%	100%	100%	100%	100%
	Ejecución						
TASA DE EFECTIVIDAD			0%	0%	0%	0%	0%
5. Resiliencia Comunitaria: Capacitación y organización social (COEBs) ante amenazas.	Planificación		100%	100%	100%	100%	100%
	Ejecución						
TASA DE EFECTIVIDAD			0%	0%	0%	0%	0%
6. Servicios Técnicos de Precisión: Ensayos y diagnósticos de calidad de suelos y materiales (LSM).	Planificación		100%	100%	100%	100%	100%
	Ejecución						
TASA DE EFECTIVIDAD			0%	0%	0%	0%	0%

La Paz, 9 de abril de 2026

Señor(a):

Ing. Juan Pablo Palma Indaburu
Secretario Municipal de Gestión de Riesgos y Vulnerabilidades
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
Presente



Ref.: Solicitud de información en el marco de la Ley N° 587 de Transición Municipal

De nuestra consideración:

En el marco del proceso de transición institucional establecido por la Ley Autonómica N° 587 de Transición para Gobiernos Autónomos Municipales y su correspondiente reglamento aprobado mediante Decreto Municipal N° 0008/2026, en estricto ejercicio de las atribuciones conferidas a la Comisión de Transición del área de Gestión de Riesgos, nos dirigimos a su Autoridad bajo los siguientes argumentos.

Conforme a lo expresado por la normativa vigente, al amparo del Art. 6 de la ley 587 y Arts. 2, 4 y 6 del Decreto Municipal 0008/2026, la cual determina que la remisión de información oficial debidamente respaldada, no es una facultad discrecional, sino conforme a normativa es de estricto cumplimiento, siendo esta de carácter integral y suficiente para la evaluación técnica, administrativa, legal y financiera de la entidad que garantizara el principio de continuidad de la función pública.

Considerando así mismo que la normativa aplicable posee un carácter NO LIMITATIVO, en cuanto a solicitar información oficial, completa, verificable y debidamente respaldada, como así también solicitar requerimientos adicionales necesarios para garantizar un proceso de transición transparente, ordenado y basado en evidencia, es por lo debidamente señalado y con el debido respeto esta comisión tiene a bien a SOLICITAR a su Autoridad la remisión de la siguiente información:

1. Información institucional y administrativa

- Estructura organizacional vigente (organigrama aprobado).
- Manuales de funciones y perfiles de cargos actualizados.
- Nómina del personal Ejecutado y Planificado por año de las gestiones 2021 a 2026 (items, contratos, consultores), detallando funciones, dependencia y fuente de financiamiento, con el reporte de la Autoridad Sumariante sobre procesos internos y riesgos de prescripción.
- Estado de procesos administrativos internos relevantes.
- Listado de todas las normativas aprobadas entre 2021 y 2026.

2. Planificación y gestión institucional

- Resumen de la situación actual de ejecución, identificando procesos en fase inicial, de conclusión o continuidad para asegurar la trazabilidad.
- Plan Operativo Anual (POA) vigente y reformulado.
- Programación física y financiera por programa/proyecto anuales (2021 – 2026).

- Informes de seguimiento y evaluación del POA (2021-2026).
- Indicadores de gestión utilizados y su nivel de cumplimiento.
- El resumen de la situación actual de ejecución institucional, detallando qué procesos están en fase inicial, de conclusión o continuidad.

3. Proyectos y obras en gestión de riesgos

- Listado completo de proyectos en ejecución, concluidos y paralizados con su código SISIN, fuente de financiamiento y monto programado vs. Ejecutado, tomando en cuenta incluir el reporte de contratos resueltos y el estado de las Boletas de Garantía o Pólizas de Caución en custodia.
- Estado físico y financiero de cada proyecto.
- Contratos, adendas, fiscalizaciones y supervisiones asociadas.
- Identificación de proyectos críticos o con problemas técnicos, legales o sociales.
- Proyectos priorizados para continuidad.

4. Información técnica en gestión de riesgos

- Estudios técnicos realizados (geológicos, geotécnicos, hidrológicos, etc.).
- Mapas de temáticos existentes (geológico, geomorfológico, hidrogeológico, cobertura, etc., con fecha de actualización).
- Metodologías utilizadas para la elaboración y actualización de mapas de riesgo (Atlas de Riesgo).
- Inventario de zonas de riesgo identificadas y su categorización.
- Sistemas de monitoreo existentes, implementados y proyectados, así como su estado de funcionamiento actual.
- Informes de las Direcciones y Unidades dependientes de la SMRGV.

5. Atlas de riesgos y sistemas de información

- Acceso y documentación técnica del Atlas de Riesgos, considerando herramientas informáticas con sus manuales, usuarios y claves.
- Metodología y frecuencia de actualización de la información habiendo señalado que es una fuente de información dinámica e interactiva.
- Protocolos de validación de datos.
- Integración con sistemas SIG u otras plataformas digitales.
- Listado oficial de usuarios y roles habilitados en SIGEP y SISIN-Web

6. Eventos adversos y atención de emergencias

- Registro de eventos atendidos en la gestión 2021-2026 tanto en la red 114 como aquellas solicitadas directamente a la secretaría.
- Informes técnicos de eventos relevantes.
- Protocolos de respuesta y atención de emergencias.
- Evaluaciones post-evento

7. Gestión de riesgos y prevención

- Programas y acciones de prevención elaboradas y el detalle de su ejecución.
- Intervenciones en zonas de alto riesgo.
- Planes de contingencia vigentes.

8. Información legal

- Procesos judiciales, administrativos o arbitrales en curso.
- Pasivos contingentes identificados.
- Convenios interinstitucionales y de cooperación técnica en gestión de riesgos vigentes.
- Informe de saneamiento legal de predios destinados a obras de prevención hidráulica.
- Informe de procesos de expropiación por riesgo geológico o utilidad pública.
- Contratos con observaciones legales o en conflicto.
- Informe de la Unidad de Transparencia sobre denuncias de corrupción y grado de cumplimiento institucional en la SMRGV.

9. Información financiera

- Presupuesto asignado y ejecutado por gestión, tomando en cuenta el presupuesto Inicial, Vigente y Ejecutado por cada unidad (DRRD, DARPE, DEM, etc.) desde 2021 a 2026.
- Fuentes de financiamiento.
- Deudas y compromisos financieros desglosándose en: Administrativa (SIGEP), Comprometida (con contrato), No Comprometida y de Largo Plazo.
- Cuentas por pagar y cobrar, estado de cuenta y posibles deudas con las Entidades de Seguridad Social a Corto Plazo (Cajas de Salud) y de largo plazo (AFPs/Gestora).
- Reporte detallado de pagos realizados sin imputación presupuestaria hasta la fecha de corte, identificando al beneficiario, monto y la razón de la falta de presupuesto.

10. Activos, equipos y logística

- Inventario completo de activos (vehículos, maquinaria, equipos, motocicletas, cuadratracks u otros).
- Estado de funcionamiento y mantenimiento.
- Ubicación y responsables de los bienes, disposición de estos bienes (concesiones, comodatos, usufructos) y el estado del Patrimonio Municipal bajo cargo (oficinas, otros).
- Bitácoras de uso, mantenimiento y desperfectos de vehículos.
- Informes emitidos por conductores y responsables de operación.

11. Coordinación social y territorial

- Relación con actores territoriales.
- Conflictos sociales vinculados a riesgos.
- Mecanismos de participación implementados.

12. Riesgos institucionales identificados

- Riesgos técnicos, operativos, legales o sociales identificados en la secretaría.
- Situaciones críticas que requieran atención inmediata.

13. Convenios y programas estratégicos

- Convenio del Programa de Infraestructura Resiliente (PIR).
- Detalle de obligaciones asumidas por el GAMLP.
- Avances, hitos de cumplimiento y estado de ejecución del convenio PIR.
- Informes técnicos, financieros y de seguimiento relacionados.
- Estado de las gestiones administrativas y legales encaminadas para garantizar la continuidad de la cooperación financiera.

La disponibilidad de información precisa y estructurada resulta fundamental para garantizar la continuidad operativa, minimizar riesgos institucionales y asegurar una adecuada toma de decisiones basada en evidencia técnica. En el ámbito de la gestión de riesgos, esta información adquiere especial relevancia debido al impacto directo que tiene sobre la seguridad de la población y la prevención de desastres.

Con el propósito de asegurar un proceso ordenado, requerimos que la información sea remitida en formato físico y digital, debidamente respaldada, conforme establece la normativa municipal de Transición vigente, petición realizada al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado.

Tomando en cuenta la reglamentación establecida, es necesario indicar que a medida que se realice la revisión de información, se verá la necesidad de solicitar complementaciones de información a ser remitidas a la SMRGV.

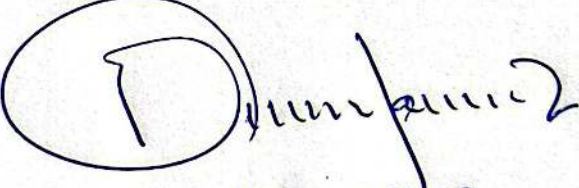
Asimismo, se adjunta a la presente el cronograma ajustado y optimizado por la Comisión de Transición del área de Gestión de Riesgos, sobre la base de la propuesta inicial remitida por su instancia, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las visitas a distintos puntos de la ciudad en el marco del proceso de transición.

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición de coordinar acciones que permitan una transición responsable, transparente y orientada a la continuidad de la gestión de riesgos en el municipio.

Atentamente,

Comisión de Transición – Gestión de Riesgos 2026


Hector Ivan Guzmán Siles
 INGENIERO CIVIL
R.N.I. 18.050


ING. J. TININI C.

PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE COMISION DE TRANSICIÓN SMRGV

	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J									
3	Marzo																															
4	Abril	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
5	Mayo			1	2	3	4																									

	FECHA	TEMÁTICA
1	10/4/2026	Entrega de información GAML P
2	13/4/2026	HIDRÁULICA Mañana: Inspección cuenca Choqueyapu Distrito 1 - Distrito 21 Tarde: Presentación DARPE + Trabajo Conjunto Mañana: Inspección cuenca Choqueyapu Distrito 3 - Distrito 4
3	14/4/2026	GEOTÉCNICA Tarde: Presentación PIR + Laboratorio + Trabajo Conjunto Mañana: Inspección cuenca Orkojahuira Distrito 16 - Distrito 17
4	15/4/2026	GEOTÉCNICA Tarde: Presentación DRRD + Trabajo Conjunto Mañana: Inspección cuenca Sur Distrito 21
5	16/4/2026	HIDRÁULICA GEOTÉCNICA Tarde: Trabajo Conjunto: Revisión de Activos y Maquinaria o equipos livianos Mañana: Inspección cuenca Sur Distrito 18
6	17/4/2026	HIDRÁULICA Tarde: Trabajo Conjunto: Revisión de Documentos Técnicos (Archivos)
7	20/4/2026	HIDRÁULICA Tarde: Trabajo Conjunto: Revisión de Documentos
8	21/4/2026	GEOTECNIA Tarde: Trabajo Conjunto: Revisión de Documentos
9	22/4/2026	LABORATORIO DE SUELOS Tarde: Trabajo Conjunto: Revisión de Documentos
10	23/4/2026	GEOTECNIA Tarde: Trabajo Conjunto: Revisión de Documentos
11	24/4/2026	GEOTECNIA Tarde: Trabajo Conjunto: Revisión de Documentos

LISTADO DE PUNTOS PARA INSPECCIONES TÉCNICAS

HIDRÁULICA	Inspección cuenca Choqueyapu Distrito 1 - Distrito 21	CENTRO
GEOTÉCNICA	Inspección cuenca Choqueyapu Distrito 3 - Distrito 4	COTAHUMA
GEOTÉCNICA	Inspección cuenca Orkojahuira Distrito 16 - Distrito 17	SAN ANTONIO
HIDRÁULICA GEOTÉCNICA	Inspección cuenca Sur Distrito 21	SUR
HIDRÁULICA	Inspección cuenca Sur Distrito 18	SUR

CRONOGRAMA REFORMULADO - COMISIÓN DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES

Fecha	Hora aprox.	Horario Mañana (09:00 - 12:00) INSPECCIONES TÉCNICAS	Horario Tarde (15:00 - 17:00) GABINETE SMGRV	Observaciones estratégicas	Objetivo del día
Viernes 10/04		-	Entrega Final de Información GAMLP	Verificar integridad y completitud de la información base. Identificar vacíos técnicos y administrativos.	Establecer línea base de análisis documental.
Lunes 13/04	09:00	Embovedado río Choqueyapu, Av. Del Poeta	Presentación DARPE + Trabajo Conjunto	Verificar estado estructural del embovedado y superficie vial. Identificar hundimientos, sifonamientos o fallas.	Evaluar riesgos hidráulicos y fallas en infraestructura en los sectores visitados.
	11:00	Embovedado río Choqueyapu, Av. La Paz (manantiales)		Evaluar drenaje y captación de manantiales. Verificar funcionamiento hidráulico y continuidad del cauce.	
Martes 14/04	09:00	Deslizamiento San Martín, Av. Buenos Aires	Presentación PIR+ Laboratorio + Trabajo Conjunto	Evaluar estabilidad de taludes y zonas intervenidas. Identificar reactivación de deslizamientos. Verificar afectación a viviendas e infraestructura.	Evaluar gestión geotécnica en sectores de riesgo alto por deslizamientos y capacidad técnica en el Laboratorio de Suelos.
	10:00	Av. S/N, Parque de las Cebras - cementerio Jardín		Observar gestión de riesgos en zonas intervenidas	
	11:00	Deslizamiento Francisco Bedregal (Ingreso Escuela Naval)		Evaluar respaldo técnico de intervenciones y estado actual.	
Miércoles 15/04	09:00	Deslizamiento Zona Cervecería (parte alta y baja)	Presentación DRRD + Trabajo Conjunto	Verificar estabilidad del escarpe y zonas en intervención.	Evaluar efectividad de prevención en zonas de alto riesgo por deslizamiento y continuidad de proyectos de mitigación de riesgos.
	11:00	Deslizamiento San Isidro Bajo, Av. Nieves Linares		Observar efectividad de obras ejecutadas. Identificar grietas, asentamientos y zonas críticas. Verificar estado de proyectos inconclusos.	
Jueves 16/04	09:00	Río Pasajahuira Bajo Llojeta, Av. Los Sargentos	Trabajo Conjunto: Revisión de Activos y Maquinaria o equipos livianos con los que cuenta la Secretaría (mezcladora, GFD's, etc.)	Observar intervenciones y estado actual del sector.	Diagnosticar control hidráulico en sectores críticos y recurrentes y otras fallas estructurales (muro cajón).
	10:00	Muro cajón, Bajo Seguencoma		Observar deterioro del muro cajón. (visual)	
	11:00	Av. Bicentenario, Zona Gramadal		Verificar estado de la obra proyectada.	
Viernes 17/04	09:00	Canalización río Irpavi, puente calle 5 y alrededores	Trabajo Conjunto: Revisión de Documentos Técnicos (Archivos)	Evaluar erosión y control hidráulico. (río Irpavi)	Evaluar erosión y control hidráulico, capacidad operativa y cerrar diagnóstico integral.
	10:00	Río Aruntaya, sector Flor de Irpavi		Verificar afectación a infraestructura vial. (Río Aruntaya)	

Semana de Elaboración de Informes (Cierre)

Para asegurar que el informe de verificación esté listo el 25 de abril, la última semana se dedicará exclusivamente a reuniones de gabinete y redacción:

Fecha	Actividad (A partir de las 15:00)	Objetivo
Lunes 20/04	Reunión de revisión de puntos: Hidráulica	Sistematización de hallazgos.
Martes 21/04	Reunión de revisión de puntos: Geotécnica	Consolidación de datos de campo.
Miércoles 22/04	Reunión de revisión: Activos, Equipo y Maquinaria (Parque automotor + Laboratorio de suelos + SAT)	Validación de estado físico.
Jueves 23/04	Reunión de revisión: Documentación Técnica	Verificación de cumplimiento normativo.
Viernes 24/04	Consolidación Final del Informe de Verificación	Cierre del documento para su entrega el día 25.